

## ACTA XVII

-----EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2013, EN PUNTO DE LAS 9:30 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012–2015 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR REUNIÓN ORDINARIA EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL.---

### LISTA DE INTEGRANTES.

<b>L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO</b>	<b>PRESENTE</b>
<b>C. SALVADOR RAMÍREZ PADILLA</b>	<b>PRESENTE</b>

### ASUNTOS POR TRATAR

**1.- LA PROFA. MARIA LUCILIA ESTRADA GÓMEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERALIZADA, "AGUSTIN YAÑEZ, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DE LA MANO DE OBRA DE LA ESCUELA MENCIONADA.**

ANALIZADA LA PETICIÓN HECHA POR LA PROFA. MARIA LUCILIA ESTRADA GÓMEZ, DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERALIZADA, "AGUSTIN YAÑEZ, SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE ARREGLO DE PISO, EN LA COOPERATIVA ESCOLAR.

**2.- EL DELEGADO DE SAN GASPAR DE LOS REYES, C. ALFREDO CHAVEZ BARRON, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA DELEGACIÓN.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, AL DELEGADO DE SAN GASPAR DE LOS REYES, POR LA CANTIDAD DE \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS GASTOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA DELEGACIÓN, PARA EL PAGO DE LA BANDA MUSICAL AL C. CESAR JAVIER RENTERIA DE LA TORRE.

**3.- LA C. ERICA GOMEZ OROZCO, REPRESENTANTE DEL RANCHO EL TEPOZAN, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA COMUNIDAD.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RANCHO EL TEPOZAN.

**4.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO. F1285, POR LA CANTIDAD DE \$18,188.80 (DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR INTERMUEBLE SPACIO, S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO: F1285, POR LA CANTIDAD DE \$18,188.80 (DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR INTERMUEBLE SPACIO, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 8 BUTACAS PARA EL AUDITORIO DE LA PREPARATORIA DE LA U DE G, Y EL MUSEO.

**5.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.237 POR LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ISMAEL ESQUEDA BARRERAS.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.237 POR LA CANTIDAD DE \$5,568.00 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR ISMAEL ESQUEDA BARRERAS, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE RETRO EXCAVADORA.

**6.- LA SEÑORA TERESA ALVAREZ, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DE FUNERAL DE SU ESPOSO JOSE LUIS ORTEGA.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA TERESA ALVAREZ, POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE CUBRA PARTE DEL GASTO DEL FUNERAL DE SU ESPOSO JOSE LUIS ORTEGA.

**7.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.29 POR LA CANTIDAD DE \$5,550.60 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNANDEZ DE LEON.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.29 POR LA CANTIDAD DE \$5,550.60 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 60/100 M.N.), DEL PROVEEDOR JOSE LUIS HERNANDEZ DE LEON, POR CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO PARA APOYO A DARE, DELEGACIÓN DE SAN NICOLAS DE LAS FLORES, EL DESIERTO DE LOS LEONES Y DE LA LIGA INFANTIL DE BEIS.

**8.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LAS FACTURAS NO.0001, 0002, 0003, 0004 Y 0005, POR LA CANTIDAD DE \$4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA, DEL PROVEEDOR GILBERTO GABRIEL FLORES PADILLA.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LAS FACTURAS NO.0001, 0002, 0003, 0004 Y 0005, POR LA CANTIDAD DE \$4,350.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE \$21,750.00 (VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR GILBERTO GABRIEL FLORES PADILLA, POR CONCEPTO DE TRABAJOS REALIZADOS DE LIMPIEZA EN ARROLLO.

**9.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.5327142503, POR LA CANTIDAD DE \$28,458.00 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). DEL PROVEEDOR PINTASOL, S.A. C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.5327142503, POR LA CANTIDAD DE \$28,458.00 (VEINTI OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). DEL PROVEEDOR PINTASOL, S.A. C.V. POR CONCEPTO DE MATERIAL PARA PINTAR EL RASTRO MUNICIPAL.

**10.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.0583 POR LA CANTIDAD DE \$5,336.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR FLAVIO JIMENEZ GONZÁLEZ.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.0583, POR LA CANTIDAD DE \$5,336.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR FLAVIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, POR CONCEPTO DE PROGRAMA COMPULSIVO, PERMISO DE USO NO.1583, PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS.

**11.- SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS DE INHUMACIÓN Y FUNERARIOS DE LA NIÑA MARIA MARISOL GÓMEZ MARQUEZ.**

SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE INHUMACIÓN DE LA NIÑA MARÍA MARISOL GOMEZ MARQUEZ, POR LA CANTIDAD DE \$1,122.00 (MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.). ASÍ COMO EL APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**12.- LA SEÑORA NORMA ANGELICA RUIZ LÓPEZ, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL FUNERAL DE SU ESPOSO CARLOS DOMINGUEZ GUTIÉRREZ.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA NORMA ANGELICA RUIZ LÓPEZ, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA QUE CUBRA PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU ESPOSO CARLOS DOMINGUEZ GUTIÉRREZ.

**13.- LA ALUMNA LUCILA SANCHEZ ROMO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA CUBRIR EL PAGO DE COLEGIATURA DEL 4TO. SEMESTRE DE CONALEP,**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A LA ALUMNA LUCILA SANCHEZ ROMO, PARA QUE CUBRA LA COLEGIATURA DEL SEMESTRE DE CONALEP.

**14.- AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR EL SUBTERRÁNEO.**

SE AUTORIZA LA COMPRA DE MATERIAL, PARA IMPERMEABILIZAR EL PASAJE COMERCIAL SUBTERRÁNEO, DEL PROVEEDOR MARÍA INES CALDERON ZETTER, POR LA CANTIDAD DE \$24,330.00 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

**15.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA SERIE IGEF5263, POR LA CANTIDAD DE \$1,797.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR SOCIEDAD INMOBILIARIA HOTELERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA SERIE IGEF5263, POR LA CANTIDAD DE \$1,797.00 (UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR SOCIEDAD INMOBILIARIA HOTELERA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO.

**16.- AUTORIZACION DE PAGO DE LA FACTURA NO.259 POR LA CANTIDAD DE \$12,760.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR IMPRESIONADORES S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.259 POR LA CANTIDAD DE \$12,760.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), DEL PROVEEDOR IMPRESIONADORES S.A. DE C.V. POR CONCEPTO DE IMPRESIÓN A COLOR DE 5,000 PIEZAS DE FOLDERS.

**17.- EL SR. RAMON GONZALEZ GALLO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA EL PAGO DE PLACAS ORTOPÉDICAS, PARA SUS HIJOS, ASÍ COMO EL APOYO DEL PAGO DE TRANSPORTE.**

SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$1,038.00, LOS CUALES SERÍAN \$670.00 (SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE LAS PLACAS ORTOPÉDICAS, AL PATRONATO DEL I.C.R.J. A.C., ASI COMO EL PAGO DE TRANSPORTE POR LA CANTIDAD DE \$368.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**18.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE LA FACTURA NO.5327142504, POR LA CANTIDAD DE \$16,247.20 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), DEL PROVEEDOR PINTASOL, S.A. DE C.V.**

## ACTA XVII

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.5327142504, POR LA CANTIDAD DE \$16,247.20 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.), DEL PROVEEDOR PINTASOL, S.A. DE C.V., PARA MATERIAL DE PINTURA, PARA EL RASTRO MUNICIPAL.

**19.- LA FAMILIA DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCIÓN ROMO ROMO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA PAGAR GASTOS FUNERARIOS.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), A LOS FAMILIARES DE LA SEÑORA MARIA CONCEPCIÓN ROMO ROMO, PARA PAGO DE AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS.

**20.- EL SR. ALFREDO CHAVEZ BARRON, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS FUNERARIOS DE SU ESPOSA MARGARITA JIMENEZ GONZALEZ.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, AL SR. ALFREDO CHAVEZ BARRON, POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA AYUDA DE GASTOS FUNERARIOS DE SU ESPOSA MARGARITA JIMÉNEZ GONZALEZ.

**21.- AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE RECIBO NO.0338 POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A INTEGRA INSTITUTO DE FORMACIÓN HUMANA, A.C.**

SE AUTORIZA EL PAGO DEL RECIBO NO.0338, POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A INTEGRA INSTITUTO DE FORMACIÓN HUMANA, A.C. POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA ELABORACIÓN DE MATERIAL FORMATIVO Y DE CAPACITACIÓN.

**22.- AUTORIZACIÓN DE PAGO POR LA CANTIDAD DE \$11,222.80 (ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 80/100 M.N.), AL ABOGADO SALVADOR MUÑOZ PEREZ, NOTARIO PÚBLICO NO.1, DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.**

SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$11,222.80 (ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 80/100 M.N.), AL ABOGADO SALVADOR MUÑOZ PEREZ, NOTARIO PÚBLICO NO.1, DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO. POR CONCEPTO DE ESCRITURA PÚBLICA NO.10584 QUE CONTIENE CONTRATO DE PERMUTA, OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD Y EL SEÑOR FELIPE MUÑOZ HERNANDEZ.

**23.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE COMPROBANTE DE VENTA POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE JOSE ASUNCIÓN GUTIÉRREZ PADILLA.**

SE AUTORIZA EL PAGO DEL COMPROBANTE DE VENTA POR LA CANTIDAD DE \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE JOSÉ ASUNCIÓN GUTIÉRREZ PADILLA, POR CONCEPTO DE RENTA DE LUZ Y SONIDO DEL RODEO BAILE DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA DE LA O, POR CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS.

**24.- EL PROMOTOR DE DEPORTES, LCD, PEDRO IVAN MARTÍNEZ PEREZ, SOLICITA SE AUTORICE EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), POR ARBITRAJE DE PARTIDO DE FUT-BOL JALOS-SAN MIGUEL EL ALTO.**

SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE ARBITRAJE DE PARTIDO DE FUT-BOL, DE LA SELECCIÓN JALOS-SAN MIL EL ALTO, REALIZADO EL DÍA 29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

**25.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE LA FACTURA NO.22191, POR LA CANTIDAD DE \$7,072.56 (SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RÍOS ALCALA S.A. DE C.V.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LA FACTURA NO.22191, POR LA CANTIDAD DE \$7,072.56 (SIETE MIL SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), DEL PROVEEDOR RÍOS ALCALA S.A. DE C.V., POR CONCEPTO DE COMPRA DE MATERIAL PARA LA CALLE PROLONGACIÓN GONZÁLEZ HERMOSILLO Y MALECON.

**26.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE RECIBO, POR LA CANTIDAD DE \$1,561.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), AL INSTITUTO DE SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE RECIBO, POR LA CANTIDAD DE \$1,561.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), AL INSTITUTO DE SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS DEL SR. SALVADOR SERAFIO GONZALEZ.

**27.- EL PROFESOR GABINO LARA VALLADARES, DE LA ESCUELA RURAL "FRANCISCO VILLA", SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE LE FUERON ROBADOS DE SU ESCUELA.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), AL PROFESOR GABINO LARA VALLADARES, DE LA ESCUELA RURAL "FRANCISCO VILLA", PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE LE FUERON ROBADOS DE SU ESCUELA.

**28.- EL SEÑOR JESUS SALVADOR TRUJILLO MARTINEZ, SOICITA EL APOYO PARA GASTOS DE QUIMIOTERAPIA, PARA SU HIJO KEVIN GUADALUPE TRUJILLO CASTILLO.**

SE AUTORIZA EL APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$2,650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), AL SR. JESUS SALVADOR TRUJILLO MARTINEZ, PARA GASTOS DE QUIMIOTERAPIA, EN LA UNIDAD DE RADIOLOGÍA IRM S DE R.L. DE C.V., PARA SU HIJO KEVIN GUADALUPE TRUJILLO CASTILLO.

ACTA XVII

**29.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NOTA DE VENTA No.007206, POR LA CANTIDAD DE \$2,008.50 (DOS MIL OCHO PESOS 50/100 M.N.), DE FARMACIAS MINIATURA.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE NOTA DE VENTA No.007206, POR LA CANTIDAD DE \$2,008.50 (DOS MIL OCHO PESOS 50/100 M.N.), DE FARMACIAS MINIATURA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE JUGUETES, PARA APOYO AL CENTRO DE CATECISMO DE SAN PEDRO ESQUEDA.

**30.- AUTORIZACIÓN DE PAGO DE BOLETOS DE TRANSPORTE, DE LOS JUGADORES DE BEIS BOL- OSWALDO MARTÍNE REYNOSO, CARLOS MARTÍN MARTIN Y OCTAVIO REYNOSO.**

SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS BOLETOS DE TRANSPORTE SAN JUAN DE LOS LAGOS-CIUDAD DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO SAN JUAN DE LOS LAGOS, DE LOS JUGADORES DE BEIS BOL- OSWALDO MARTÍNE REYNOSO, CARLOS MARTÍN MARTIN YOCTAVIO REYNOSO, POR LA CANTIDAD DE \$3,360.00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). POR CONCEPTO DE APOYO AL DEPORTE.

**31.- EL C. RUBEN HERNÁNDEZ VICENCIO, SOLICITA EL APOYO ECONÓMICO, PARA AYUDA DE GASTOS MÉDICOS.**

ANALIZADA LA PETICIÓN HECHA POR EL C. RUBEN HERNANDEZ VICENCIA, SE AUTORIZA EL APOYO POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), PARA AYUDA DE GASTOS MÉDICOS DE SU HIJO RUBÉN HERNÁNDEZ MARÍN.

**32.- AUTORIZACION, PARA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO MARCA NISSAN, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE.**

SE AUTORIZA LA COMPRA DEL VEHÍCULO MARCA NISSAN, MODELO 1991, COLOR BLANCO, CON NÚMERO DE SERIE IN6SD16SXNC309682, PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, POR LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE ADQUIRIO A LA SEÑORA MAGDALENA PÉREZ CASILLAS.

**LA FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

- ❖ L.A. JORGE OCTAVIO MARTÍNEZ REYNOSO \_\_\_\_\_
- ❖ LIC. ALFONSO DÍAZ LOZANO \_\_\_\_\_
- ❖ LIC. OSCAR RAMÍREZ LOMELÍ \_\_\_\_\_
- ❖ L.C.P. RUBÉN PÉREZ LOZANO \_\_\_\_\_
- ❖ C. RUBÉN ROMO VÁZQUEZ \_\_\_\_\_
- ❖ C. ARCELIA PÉREZ MARTÍN \_\_\_\_\_
- ❖ C. JOEL GONZÁLEZ VALLEJO \_\_\_\_\_
- ❖ SALVADOR RAMÍREZ PADILLA \_\_\_\_\_